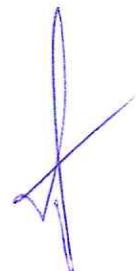
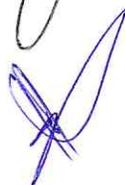


Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las catorce horas del día seis del mes de diciembre del año dos mil veinte, reunidos en la sala de juntas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, los CC. Mtro. Jahir Lataban Hernández, Director Jurídico, Lic. Concepción Josefa Colín Antúnez, Directora Del Trabajo Y Previsión Social, Lic. Jesús Alberto Alpuche Javier, Jefe de Departamento de Recursos Humanos, Lic. Álvaro Carin Valencia González, Jefe de departamento de planeación, Lic. Alejandro Cervera Romero, Secretario ejecutivo, Lic. Areli Eunice Buenrostro Sansores, Secretaria del Servicio Estatal del Empleo y Capacitación para el Trabajo y por medio digital a través de video llamada el C. Aldrin Alexis Medina Cruz, Analista de la Procuraduría auxiliar de la defensa del trabajo en Benito Juárez, en su carácter de miembros electos del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; conforme a la convocatoria realizada para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria, así como la C. Lic. Lucero Stephanny Ramos Galván, en su calidad de Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y convocante de la sesión, se procedió a celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del citado Comité, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11, párrafos primero, quinto y sexto, de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de la Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo (en adelante "Los Lineamientos"), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo el cinco de diciembre de dos mil diecinueve, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista de asistencia de los miembros electos del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI);
- 2.- Verificación y declaración de la existencia de quórum e instalación legal de la sesión extraordinaria;
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día de la sesión;
- 4.- Asuntos a tratar:
 - a) Elección del Presidente del COEPCI
 - b) Designación del Secretario Ejecutivo del COEPCI por el Presidente electo
 - c) Asuntos Generales
- 5.- Lectura de acuerdos, y
- 6.- Clausura de la sesión extraordinaria





DESARROLLO DE LA SESIÓN

En desahogo del punto 1 del orden del día, la Lic. Lucero Stephanny Ramos Galván, procedió a pasar lista de asistencia de los miembros electos del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI) convocados a la presente sesión, dando como resultado que se encuentran presentes *los siete miembros electos que representan cada uno de los tres niveles jerárquicos establecidos en los Lineamientos.*

Continuando con el desahogo del punto 2, se declaró la existencia de quórum legal y la instalación de la sesión.

Seguidamente se efectuó la lectura del orden del día de la sesión establecido en la convocatoria, mismo que previa consulta fue aprobado por unanimidad de votos de los miembros electos del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, presentes en la sesión.

Posteriormente, se siguió con el desahogo del punto 4 del orden del día, referente a asuntos a tratar, por lo que en primer término se abordó el señalado en el inciso a), relativo a la elección del Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, que ordena el artículo 11, párrafo sexto, de los Lineamientos, la cual se llevó a cabo mediante procedimiento democrático (elección mediante voto secreto), quedando de la siguiente manera:

| Nombre del Integrante | No. De Votos |
|-------------------------------------|--------------|
| Mtro. Jahir Lataban Hernández | 4 |
| Lic. Álvaro Carin Valencia González | 2 |
| Aldrin Alexis Medina Cruz | 1 |

Por lo anterior se declara electo por mayoría de votos, como Presidente el Mtro. Jahir Lataban Hernández, Director Jurídico, quien al igual que los demás miembros electos durará en su encargo dos años, conforme a lo previsto en el artículo 9, segundo párrafo, de los Lineamientos.

Acto seguido, en desahogo del inciso b) del punto 4 del orden del día, en el uso de la voz el C. Mtro. Jahir Lataban Hernández, Director Jurídico, en su calidad de Presidente del COEPCI, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 11, párrafo noveno, y 41, primer párrafo, de los Lineamientos procedió a designar como Secretario Ejecutivo del COEPCI a la C. Lic. Ruth Beatriz Pech Castro, Analista técnico, toda vez que no es miembro del cuerpo colegiado y a su consideración resulta ser la persona idónea para desempeñar las funciones inherentes a esa responsabilidad, debido a que cuenta con la experiencia, capacidad y los conoce las funciones con los que opera el Organismo, además de ser una persona de alta responsabilidad y honradez en las funciones que se le encomiendan, por lo que mediante oficio que al efecto se elabore se le notificará



su designación a fin de que desempeñe las funciones que conforme a la normatividad de la materia le corresponden.

En desahogo del inciso C) del punto 4 del orden del día, la Lic. Lucero Stephanny Ramos Galván, les informa a los integrantes que antes de la celebración de la primera sesión ordinaria se deberá dar difusión a toda la secretaría como quedo conformado el presente comité; se deberá elaborar y aprobar durante el primer trimestre del año el programa anual de trabajo y enviar a la Secretaría de la Contraloría dentro de los veinte días hábiles siguientes a su aprobación.

Seguidamente se prosiguió con el desahogo del punto 5 del orden del día, por lo que se dio lectura a los acuerdos tomados en la presente sesión.

ACUERDO COEPCI 2022/01. Los miembros electos del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, aprobaron por unanimidad de votos el orden del día de la primera sesión extraordinaria del COEPCI.

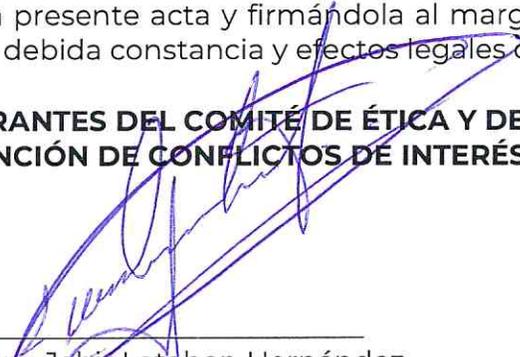
ACUERDO COEPCI 2022/02. Se declara electo por mayoría de votos, como Presidente del Comité, el Mtro. Jahir Lataban Hernández, Director Jurídico.

ACUERDO COEPCI 2022/03. El presidente electo el Mtro. Jahir Lataban Hernández, Director Jurídico, designó a la Lic. Ruth Beatriz Pech Castro, Analista técnico, como Secretario Ejecutivo del COEPCI, previa consulta realizada con los miembros del COEPCI.

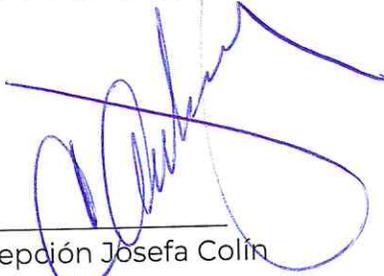
ACUERDO COEPCI 2022/04. Los miembros electos del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, acordaron Elaborar y Aprobar durante el primer trimestre del año, su Programa Anual de Trabajo.

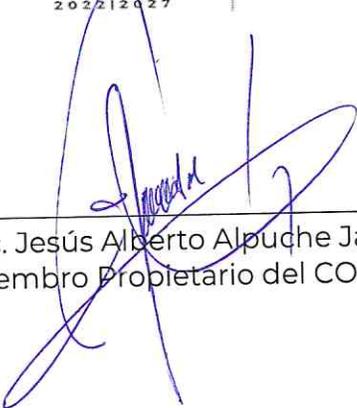
Por lo que no existiendo más asuntos que tratar o desahogar en la presente sesión se da por concluida la misma, siendo las catorce horas con treinta minutos de la fecha de su inicio, levantándose la presente acta y firmándola al margen y al calce los que en ella intervinieron, para su debida constancia y efectos legales conducentes.

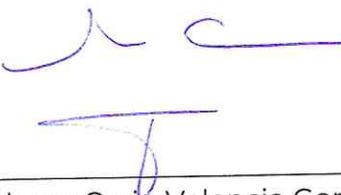
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

C. 
Mtro. Jahir Lataban Hernández
Presidente del COEPCI

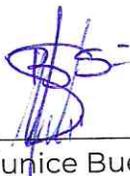


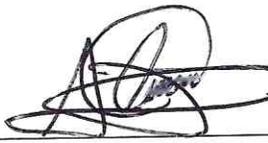
C. 
Lic. Concepción Josefa Colín Antúnez
Miembro Propietario del COEPCI

C. 
Lic. Jesús Alberto Alpuche Javier
Miembro Propietario del COEPCI

C. 
Lic. Álvaro Carín Valencia González
Miembro Propietario del COEPCI

C. 
Lic. Alejandro Cervera Romero
Miembro Propietario del COEPCI

C. 
Lic. Areli Eunice Buenrostro Sansores
Miembro Propietario del COEPCI

C. 
C. Aldrin Alexis Medina Cruz
Miembro Propietario del COEPCI

POR EL ÓRGANO DE CONTROL



Lic. Lucero Stephanny Ramos Galván.
Titular del Órgano Interno de Control de la
Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Esta foja de firmas forma parte del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, celebrada en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, en fecha seis de diciembre del año 2022.

